

¡Conozca sus derechos!

El 16 de enero de 2014, los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) publicaron una regla final que hace cambios en el programa de exención de servicios basados en el hogar y la comunidad (HCBS). En NM esto incluye a todos en la exención (*waiver*) de discapacidades del desarrollo, la exención de Mi Via, la exención de medicamento frágiles y la exención de *Centennial Care Demonstration*. ¡Este es el cambio más emocionante a las exenciones en 20 años!

La regla final de CMS quiere asegurarse de que usted (el participante de la exención, en consulta con el tutor, si corresponde) está incluido en su comunidad. ¿Qué significa esto?

- Usted tiene el derecho de ser parte de la comunidad en la que vive y trabaja, y usted determina con quién se conecta para que le proporciona apoyo. Esta regla dice que usted puede elegir dónde vive, con quién vive, cómo vive, cómo pasa sus días y con quién pasa sus días. Esto incluye elegir quién le proporciona servicios.

¿Cómo se ven sus derechos en su casa, su trabajo y en su comunidad?

- Usted elige dónde vive, decora su espacio a su gusto, y trabaja y participa en actividades basadas en sus necesidades y preferencias.
- Usted tiene derecho a la privacidad, la dignidad y el respeto, y libertad de restricción
- Usted come sus comidas y tiene visitantes cuando quiera - en cualquier momento del día o la noche.
- Se le apoya para tomar la iniciativa, ser independiente, y tomar decisiones sobre sus actividades diarias, las personas con las que pasa el tiempo y su entorno diario.
- Usted tiene su propio negocio o usted está trabajando en un trabajo en la comunidad con todo tipo de personas o está en la escuela con sus compañeros.
- Se le apoya para que haga amigos y conexiones en la comunidad para ayudarle a lograr sus sueños y metas.

Cronograma del Plan de Transición:

La línea de tiempo para todos los estados incluyendo Nuevo México para lograr el cumplimiento total de la regla final de HCBS es el 17 de marzo de 2019. Mientras estamos haciendo estos cambios, usted no perderá los servicios que está recibiendo ahora, pero se le puede ofrecer un cambio en los ajustes. Cualquier cambio que el estado haga debe mantener o mejorar los servicios que usted recibe. Usted y sus proveedores seleccionados discutirán si los ajustes en los que usted está pasando tiempo actualmente cumplen con los requisitos de la regla final. Si algunos cambios necesitan ser hechos, usted será la persona que tomará las decisiones que usted desee para hacer que su vida sea mejor.

Comité directivo de la campaña Conozca sus Derechos: NM Allies for Advocacy, ARC of NM, NM Autism Society, Developmental Disabilities Planning Council, Disability Rights NM, DOH Developmental Disabilities Support Division, Gov. Comm. on Disabilities, Human Services Dept., Parents Reaching Out and UNM/Center for Development and Disabilities